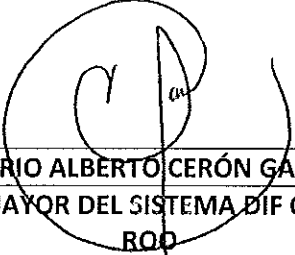
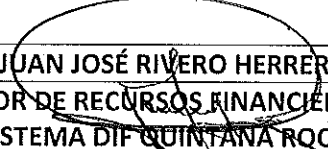


INFORME SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Programas y proyectos de inversión, se aclara que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo al 31 de marzo de 2018, no le es aplicable el informe de Programas y proyectos de inversión.

No obstante a la situación anteriormente expuesta se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en donde los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados o bien corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de marzo de 2018.

 C. MARIO ALBERTO CERÓN GAMBOA OFICIAL MAYOR DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO	 C. JUAN JOSÉ RIVERO HERRERA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIERO DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO
---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"